

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. *de dos mil veinte.*

27 OCT 2020

Conforme a lo solicitado en el escrito obrante a folio 37 del plenario y bajo las previsiones del art. 76 del C. G de P, se dispone:

- 1. Aceptar la renuncia al poder conferido al doctor HUGO FERNANDO DELGADO GONZALEZ por la parte actora.
- 2. La renuncia pone término al poder cinco (5) días, después de notificado por estado el presente auto.

Comuníquesele a la parte demandante mediante telegrama.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 36
 hoy 28 OCT. 2020
 La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO H.